



SOLICITUD TRANSFERENCIA EN SERVICIO TTE. ESCOLAR

NOTA: Todas las presentaciones administrativas a efectuarse ante la Dirección de Transporte se realizarán en forma NO presencial mediante la remisión de la documentación correspondiente digitalizada en formato PDF por mesatransporte@mendoza.gov.ar debiendo los presentante denunciar correo electrónico a fin de recibir notificaciones se informa un teléfono de contacto N°

CORREO ELECTRÓNICO _____

Cobros y Multas EMOP email (consultasingresos@emop.com.ar)

Mendoza,

Subsecretario de Transporte

Ing. Luis E. Borrego

S _____ / _____ D

El/la que suscribe
con N° de CUIT DNI/LE/LC N°con domicilio en
..... N°.....del DepartamentoCP....., tel
N°....., se presenta ante Ud. a fin de solicitar transferencia en el servicio del
aditamento N°..... con la unidad; A FAVOR del señor/a:
..... DNI N°:, CUIT N° con
domicilio..... código postal.....
teléfono....., correo electrónico.....,
denominación comercial

Marca:

Modelo Tipo:

Modelo año:

Motor N°.....

Chasis N°.....

Dominio:

Combustible:

Capacidad:

ADITAMENTO:

Adjuntando por ello, la documentación requerida:

Cedente:

1. Libre deuda del Emop.
2. Certificado extendido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, conforme a los art. 10, 160 inc c), 180 inc e), 182 y cc de la Ley N° 6080 y DR N° 867/94 (Resol.919/17).
3. Resolución autorizante, si fue emitida por esta Dirección de Transporte antes del 31/12/2017 y entrega de Tarjeta de Habilitación.
4. Ultima Revisión Técnica Obligatoria vigente.



Cesionario:

1. Certificado extendido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, conforme a los art. 10, 160 inc c), 180 inc e), 182 y cc de la Ley N° 6080 y DR N° 867/94 (Resol.919/17).
2. Constancia de Inscripción en ATM – en el caso de ser el primer trámite solicitar en Departamento Registro autorización. **Código de actividad 492130.**
3. Constancia de Inscripción en AFIP.
4. Constancia de Cumplimiento Fiscal ATM.
5. Título del automotor acreditando el 100% de la titularidad, radicado en la Provincia, con modelo tipo Minibús o Transporte de pasajeros de acuerdo a lo que determine el Registro de Propiedad del Automotor. En el caso de ser matrimonio, se acepta el condominio en el porcentaje 50 y 50%, con autorización para la explotación del vehículo por parte del titular del otro 50%. No debe ser FURGON. En caso de Contrato de Comodato por la prestación del vehículo con un tercero o cónyuge, sellado por ATM y certificadas las firmas ante Escribano Público.
6. Constancia de instalación y tarjeta de GNC.
7. Seguro del vehículo con pago al día: Responsabilidad civil hacia terceros transportados, no transportados y bienes materiales de los terceros por una cobertura NO inferior a \$ 260.000.000, por acontecimiento (hasta 08 asientos y que no exceda el peso de los 3.500 kg) según corresponda.- (Resol. 505/2023 APN-SSN)., Sin límite pro kilometraje ni por asiento. Si Sublímites a la Responsabilidad Civil.
8. Licencia Nacional de conducir profesional en vigencia con la categoría de Transporte Escolar.
9. Contrato Social o Actas Constitutivas y Designación de autoridades e inscripción definitiva en el Registro Público de Comercio, en el caso de sociedades o cooperativas.

Nota 1: por el presente tomo debido conocimiento que el servicio solo se encuentra autorizado cuando cuenta con la norma legal autorizante: Ley 9086/2018 D.R. 1512/2018 “El otorgamiento de las licencias, permisos y autorizaciones será realizado únicamente por resolución del Directorio y luego de cumplir todos los requisitos establecidos en las disposiciones legales y vigentes.”

Nota 2: toda la documentación detallada se presenta en original y copia digital en PDF en un solo archivo y en su totalidad. Sin excepción.

Nota 3: En el caso de también tramitar cambio de unidad, deberá adjuntar a la presente solicitud de cambio de unidad

Certificación de firma del Cedente.....
Certificación de firma Cesionario.....

.....
Cedente ACLARACION DNI

.....
Cesionario ACLARACION DNI

